

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 534 de 16 de enero de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0010285

Señores
CARTON DE COLOMBIA S.A.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: MÓDULOS SEPARADORES CONFIGURABLES

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proveer un dispositivo que permita ser configurable para diversas condiciones de protección o amortiguamiento de objetos dentro de un recipiente cerrado como una caja.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea unos módulos separadores configurables que son formados a partir de una lámina corrugada preferentemente que comprende una lámina compuesta por una capa exterior (10) unida a una capa ondulada intermedia (20) que está unida a una capa interior (30). Donde las capas (10) (20) (30) son preferentemente de papel liner Kraft y forman una lámina de cartón corrugado.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 21 de julio de 2022.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El título de la solicitud no refleja el objeto divulgado en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el siguiente título: “MÓDULOS SEPARADORES CONFIGURABLES PARA PROTECCIÓN DE OBJETOS UBICADOS EN CAJAS”.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 21 de julio de 2022, que corresponde a la fecha de presentación.

Oficio N° 534 de 16 de enero de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0010285

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US3013668	“Support structure”	19 de diciembre de 1961
D2	US1586637	“Display-box filler or rack”	01 de junio de 1926

D1¹ divulga una estructura de soporte que tiene muchos usos; y uno que está adaptado para fabricarse a partir de una sola hoja de material y suministrarse como una unidad de tipo plegable. (Col. 1, líneas 7 a 11).

D2² divulga un una estructura de cartón o similar que tiene o partes plegadas o ranuradas para doblar o plegar y otras partes estampadas o recortadas para formar receptáculos o contenedores para artículos de mercadería u otras mercancías, coincidiendo con el doblado o doblado de la hoja o tarjeta. (Col. 1, líneas 10 a 16).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0010285 del 21 de julio de 2022) refiere a: *“Un módulo separador configurable caracterizado porque tiene una lámina compuesta por una capa exterior (10) unida a una capa ondulada intermedia (20) que está unida a una capa interior (30) (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un módulo separador configurable caracterizado porque tiene una lámina compuesta por una capa exterior (10) unida a una capa ondulada intermedia (20) que está unida a una capa interior (30); delimitado por los bordes longitudinales (11) (11') y los bordes transversales (12) (12'), que forman un cuadrilátero; que comprende:	Una estructura de soporte está compuesta por un par de paredes laterales divergentes 10 y 12 conectadas entre sí a lo largo de una zona representada por el número 14. Esta conexión 14 para la mayoría de las aplicaciones contempladas es preferentemente articulada o articulada. Las paredes laterales 10 y 12 se fabrican preferentemente de material laminar (...) (Col. 2, líneas 11 a 17)	El soporte o relleno de pantalla que se muestra en el primer conjunto de figuras está hecho de una sola hoja de material como cartón y está estampado para proporcionar una base (13) y pares integrales de dedos (14) que se proyectan lateralmente en direcciones opuestas y en el mismo plano que la base, los dedos y la base constituyen una estructura rígida o tan rígida como lo justifique el material del que está hecho el dispositivo (Col. 2, líneas 69 a 79).
unas líneas con pliegues (13) (14) paralelas a los bordes longitudinales (11) (11'); (...)	Las conexiones (26) y (28) paralelas a los bordes (10) y (12) (Fig. 1)	unas líneas con pliegues (17) paralelas a los bordes longitudinales (19) (Fig. 1);

¹<https://patents.google.com/patent/US3013668A/en?q=US3013668>

²<https://patents.google.com/patent/US1586637A/en?q=US1586637>

Oficio N° 534 de 16 de enero de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0010285

una línea con precortes (16) está ubicada entre las líneas con pliegues (13) (14); (...)	una línea con precortes (24) está ubicada entre las líneas con pliegues (26) y (28) (Fig. 1)	una línea con precortes (16) está ubicada entre las líneas con pliegues (17) (Fig. 1);
unas líneas con corte continuo (15) paralelas a los bordes transversales (12) (12'); (...)	unas líneas con corte continuo (15) paralelas a los bordes transversales (12) (12') (Fig. 1)	Cada dedo 14 está manchado o cortado del espacio entre un par de sujetadores del mismo lado de la base (Fig. 1)
las líneas con corte continuo (15) están delimitadas entre las líneas con pliegues (13) (14); y donde (...)	Cada una de las paredes laterales (10) y (12) está provista de al menos un par de porciones de corte o hendidura separadas (16) y (18) que son transversales a la conexión (14) y están sustancialmente separadas entre sí (Col. 2, líneas 19 a 23, Fig. 1)	Extendiéndose lateralmente desde la base hay una serie de fiadores 15 similares a correas. Estos fiadores están conectados a la base a lo largo de líneas de bisagra o pliegues 16 y son paralelos entre sí a cada lado de la base (Col. 2, líneas 79 a 84, Fig. 1)
al menos dos de los bordes longitudinales (11) (11') y/o los bordes transversales (12) (12') incluyen precortes.	La conexión (14) para la mayoría de las aplicaciones contempladas es preferiblemente articulada o articulada (Col. 2, líneas 14 a 16, Fig. 1)	Los extremos exteriores de los protectores están conectados a lo largo de las bisagras o pliegues 17 a un panel de protección 18 y dicho panel de protección está conectado a lo largo de otro pliegue o línea de bisagra 19 a una aleta 20 (Fig. 1, Col. 2, líneas 89 a 94).

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2 a 10: Así, al proporcionar la estructura de la fig. 1, los paneles laterales 10 y 12 pueden incluirse en una sola lámina rectangular de material que se marca centralmente a lo largo de las zonas interrumpidas para proporcionar la conexión articulada 14. Los cortes 16, 14 y 18 se forman en las paredes laterales 10 y 12 y, para fines de la estructura ilustrada en la fig. 1, son preferiblemente normales al rayado 14. Las conexiones articuladas 26 y 28 se forman simplemente rayando las paredes laterales 10 y 12 respectivamente entre los extremos terminales de los cortes 16 y 18. La conexión 24 es a su vez proporcionada por la puntuación, que se ubicará en una relación de compensación con respecto a la puntuación 14. Como será evidente a partir de lo anterior, la ranura 24 se ubicará de tal manera con respecto a la ranura 14 para colocar los paneles 20 y 22 en los planos deseados para el ángulo de vértice particular seleccionado. En este sentido, si el ángulo del vértice es de 60, las longitudes de los paneles 20 y 22 estarán en la relación de 3 a 1, para así dejar los paneles paralelos a la horizontal o a la superficie de montaje si las paredes laterales 10 y 12 tienen dimensiones idénticas (Col. 3, líneas 1 a 21).

- Reivindicación 13: Como se observa en la figura 1 la lámina cuenta con 12 cortes (16) y (18) (Fig. 1)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 10 y 13 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Oficio N° 534 de 16 de enero de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0010285

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US3013668	1 a 10 y 13	Novedad
D2	US1586637	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 534 de 16 de enero de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0010285

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2022/0010285		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
21/07/2022						X			
Solicitante									
CARTON DE COLOMBIA S.A.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 17					
Palabras clave utilizadas				Rectangular, sheet, transversal, precuts, partition, package					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	B65D 5/00, G05B 19/00				
				CPC:					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO97033882	29/12/1998	-	-			A		
	CO97033879	29/12/1998	-	-			A		
	CO04102004	12/10/2004	-	-			A		
Patbase	US10314413	11/06/2019	-	-			A		
	US3013668	19/12/1961	1 a 10 y 13	Col. 3, líneas 1 a 21, Col. 2, líneas 14 a 23, Col. 2, líneas 11 a 17, Fig. 1			X		
	US2005275703	15/12/2005	-	-			A		
	JP2003276777	02/10/2003	-	-			A		
	US3726412	10/04/1973	-	-			A		
	US3766864	23/10/1973	-	-			A		
Googlepatent	TR2021010457	26/07/2021	-	-			A		
	US2049231	28/07/1936	-	-			A		
	US1586637	01/06/1926	1	Fig. 1, Col. 2, líneas 79 a 94, Col. 2, líneas 69 a 79			X		
	US2796213	18/06/1957	-	-			A		
	GB701212	23/12/1953	-	-			A		
	US3311232	28/03/1967	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									



Oficio N° 534 de 16 de enero de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0010285

O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (13/12/2022)	

